



D. Manuel Maria Segura del fonsco de f. 3º, su
 Secretario, del A. N.º de Valencia y Regencia, y Es-
 cribano de familia del Rey N.º en su
 Audiencia y Chancilleria que reside en esta Corte.

Certifico: que a dho. N.º de Valencia se ocupan f.
 Jose Fastano vecino de la villa de Veca en to-
 licio de que se le exonerare del empleo de
 Regidor cuarto de la minima para que habia
 sido nombrado en el presente año, por su
 avanzada edad de setenta años y estar habi-
 tudalmente achacoso segun apercito. Su cuya
 vida se proveyo asito en diez y ocho de lo
 actual por el qual se exoneró al Jose fas-
 tano del citado encargo, y mandó librar
 Despacho para que el Ayuntamiento pro-
 cediera inmediatamente a practicar nueva
 propuesta para dicho destino con arreglo a
 las ordenes de la materia. Y para que ten-
 ga cumplido efecto lo venietto f. dicho su
 Señoría N.º en el libro el presente con la debida
 referencia en Granada a diez y nueve de
 Julio de mill ochocientos y tres.

D.º de este Despacho y
 A veinte y dos reales

D. Manuel Maria
 Segura

Imp. im. En la villa de ...

